



**PERSONERÍA  
SUTATAUSA  
CUNDINAMARCA**

Sutatausa, 20 de octubre de 2025

Señor  
**JAIRO ALDAIR CAMACHO BLANCO**  
Sopó (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [jaal.6@hotmail.com](mailto:jaal.6@hotmail.com)

REFERENCIA. OPER No. 488 – 2025

ASUNTO: INVITACIÓN A CONTRATAR

Cordial Saludo,

La personería Municipal de Sutatausa (Cundinamarca), en ejercicio de sus funciones constitucionales y normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios profesionales cuyo objeto corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)"** cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

1. Adelantar la sustanciación de la actualización del manual de contratación de la Personería Municipal de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Asesorar a la Personera Municipal respecto del contenido de la información a actualizar, así como de las responsabilidades en materia contractual, que versen sobre la elaboración del manual de contratación.
3. Capacitar a la Personera Municipal respecto de la elaboración del manual de contratación.
4. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato sean requeridas por el supervisor.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- a) fotocopia cédula de ciudadanía
- b) fotocopia de Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar. (en los casos en que aplique)
- c) copia actualizada (DIAN) del formulario de registro único tributario –RUT- del contratista.
- d) fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona.
- e) fotocopia de tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija.
- f) certificados antecedentes profesionales (en los casos en que aplique)
- g) certificaciones y constancias de la experiencia relacionada.
- h) certificado expedido por la contraloría general de la nación, donde conste que el contratista no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
- i) certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- j) certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- k) certificado de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia.
- l) certificado de REDAM (registro de deudores alimentarios morosos).
- m) hoja de vida de la función pública.
- n) constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud o autoliquidación y pago de aportes.



**PERSONERÍA  
SUTATAUSA  
CUNDINAMARCA**

- o) certificación cuenta bancaria menor a 30 días.
- p) registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (página web función pública) Ley 2013 de 2019.
- q) certificado de examen pre ocupacional vigente.

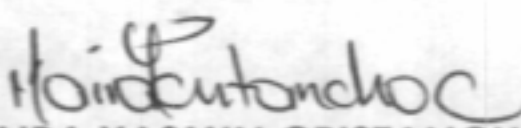
Señalado lo anterior, los honorarios totales son de **SEIS MILLONES DE PESOS M /CTE (\$ 6.000.000)**, incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Sutatausa (Cundinamarca).

**LA PERSONERIA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato a título de honorarios, de la siguiente forma: **UN (1) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor, incluidos en dicho pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Sutatausa (Cundinamarca).

El término para la ejecución del contrato será de **UN (1) MES** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Sutatausa (Cundinamarca) Personeria Municipal o a través de medios virtuales.

Atentamente,

  
**MAIRA YASMIN CRISTANCHO CASAS**  
**PERSONERA MUNICIPAL**

*Proyectó: JGBN - Abogado Contratista  
Revisó y Aprobó: M.Y.C.C. - Personera Municipal*